

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Ascensos.—Orden de 11 de agosto de 1944 por la que se asciende a Cabo primero de Maniobra al Cabo segundo de dicha especialidad José Martínez Gázquez.—Página 1.018.

Otra de 11 de agosto de 1944 por la que se asciende a Cabo primero de Maniobra al Cabo segundo de dicha especialidad Melchor Martínez Santa Florentina.—Página 1.018.

Pase al Cuerpo de Suboficiales.—Orden de 11 de agosto de 1944 por la que se dispone pase a formar parte del Cuerpo de Suboficiales el Agente de segunda de Policía Marítima D. Juan Nieto Aguilar.—Página 1.018.

Antigüedad.—Orden de 11 de agosto de 1944 por la que se amplía la Orden ministerial de 15 de febrero de 1935 en lo que afecta al Capitán de Navío D. Victoriano Sánchez-Barcáiztegui y Acquaroni.—Pág. 1.018.

Licencias para contraer matrimonio.—Orden de 11 de agosto de 1944 por la que se concede licencia para contraer matrimonio al Alférez de Navío D. José Manuel Sevilla González.—Página 1.018.

Licencias.—Orden de 11 de agosto de 1944 por la que se concede licencia por enfermo al Mozo de Oficios de este Ministerio D. Manuel Navarro de Alba. — Página 1.018.

Otra de 11 de agosto de 1944 por la que se concede licencia por enfermo al Condestable Mayor D. Domingo Mon Eiroa.—Página 1.018.

Reemplazo por enfermo.—Orden de 11 de agosto de 1944 por la que se dispone pase a la situación de "reemplazo por enfermo" el Mecánico Mayor D. Emilio Alguacil Feijóo.—Página 1.019.

EDICTOS

ANUNCIOS PARTICULARES



ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Ascensos.—Se asciende a Cabo primero de Maniobra, con antigüedad de 1.º de abril de 1939, como comprendido en los puntos segundo y cuarto de la Orden ministerial de 30 de julio de 1940 (D. O. número 184), al Cabo segundo de dicha especialidad José Martínez Gázquez.

Madrid, 11 de agosto de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Generales Jefe Superior de Contabilidad y del Servicio de Intervención.

— Se asciende a Cabo primero de Maniobra, con antigüedad de 1.º de abril de 1939, como comprendido en los puntos segundo y cuarto de la Orden ministerial de 30 de julio de 1940 (D. O. número 184), al Cabo segundo de dicha especialidad Melchor Martínez Santa Florentina.

Madrid, 11 de agosto de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Generales Jefe Superior de Contabilidad y del Servicio de Intervención.

Pase al Cuerpo de Suboficiales.—Como comprendido en el punto primero del apartado c) del artículo segundo transitorio de la Ley de 13 de diciembre de 1943 (D. O. núm. 286), pasa a formar parte del Cuerpo de Suboficiales como Celador segundo de su Sección de Puerto y Pesca el Agente de segunda de Policía Marítima D. Juan Nieto Aguilar, con antigüedad de 5 de enero de 1933, a todos los efectos, a excepción de los económicos, que lo serán a partir de 1.º de noviembre de 1942, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos transitorios 5.º y 12, respectivamente, de la antes mencionada Ley; escalafonándose entre los de su mismo empleo don Francisco Castañeda Velázquez y D. José Ordero Gumersindo.

Madrid, 11 de agosto de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Antigüedad.—Como resultado del expediente incoado al efecto, y de conformidad con lo informado por la Asesoría General y Jefatura Superior de Contabilidad de este Ministerio y lo propuesto por el Servicio de Personal, se amplía la Orden ministerial de 15 de febrero de 1935 (D. O. núm. 45), que promovió al empleo de Capitán de Navío a D. Victoriano Sánchez-Barcáiztegui y Acquaroni (hoy fallecido), en el sentido de que dicho ascenso debe ser con antigüedad de 8 de marzo de 1930 y efectos administrativos a partir de la revista del mes de abril del mismo año.

Madrid, 11 de agosto de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. ...

Licencias para contraer matrimonio.—De conformidad con lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (D. O. núm. 160), se concede licencia para contraer matrimonio con la señorita María del Carmen López Muñoz al Alférez de Navío D. José Manuel Sevilla González.

Madrid, 11 de agosto de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

Licencias.—Como consecuencia de instancia promovida por el Mozo de Oficios de este Ministerio D. Manuel Navarro de Alba, y de conformidad con lo informado por el Servicio Central de Sanidad, se le conceden dos meses de licencia por enfermo para Madrid y Málaga.

MORENO

Excmos. Sres. Almirante Jefe de la Jurisdicción Central, Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz y Almirante Jefe del Servicio de Personal.

— Como consecuencia de instancia promovida por el Condestable Mayor D. Domingo Mon Eiroa, y de conformidad con lo informado por el Servicio Central de Sanidad de este Ministerio, se le conceden dos meses de licencia por enfermo para El Ferrol del Caudillo y Ribadavia (Orense).

Madrid, 11 de agosto de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo y Almirante Jefe del Servicio de Personal.

Reemplazo por enfermo.—Como consecuencia de expediente incoado al efecto, y de acuerdo con el informe emitido por el Servicio Central de Sanidad, se dispone que el Mecánico Mayor D. Emilio Alguacil Feijóo pase a situación de "reemplazo por enfermo", a partir del día 6 del pasado mes de julio, en las condiciones determinadas en el apartado b) del artículo quinto de la Orden ministerial de 11 de julio de 1941 (D. O. núm. 159).

Madrid, 11 de agosto de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo y Almirante Jefe del Servicio de Personal.

EDICTOS

Don Antonio Ansuátegui Gardoqui, Oficial primero de la R. N. M., Ayudante de Marina de Altea, Juez instructor del expediente de pérdida de documentos de Antonio Devesa Zaragoza,

Hago saber: Que por decreto auditoriado de la Superior Autoridad Jurisdiccional ha sido acreditado el extravío de la Libreta de inscripción marítima y Cartilla Naval de Antonio Devesa Zaragoza, quedando nulas y sin valor alguno; incurriendo en responsabilidad la persona que las posea y no haga entrega de ellas a las Autoridades de Marina.

Altea, 2 de agosto de 1944.—El Juez instructor, *Antonio Ansuátegui*.

Don Francisco Martel Hidalgo, Capitán de Corbeta y Ayudante Militar de Marina de este Distrito,

Hago saber: Que en virtud de lo dispuesto en las Ordenes ministeriales de 28 de diciembre de 1940 (D. O. núm. 305) y 25 de febrero de 1941 (D. O. núm. 48), se le ha expedido duplicado de la Libreta de inscripción marítima al inscripto de este Trozo, José Ramón Herrera Reguera; incurriendo en responsabilidad la persona que, poseyendo el citado documento, no haga entrega a las Autoridades de Marina, quedando aquél nulo y sin valor.

Puerto de Santa María, 5 de agosto de 1944.—El Ayudante Militar de Marina, *Francisco Martel*.

Don Amador González-Posada y Rodríguez, Capitán de Fragata, Ayudante Militar de Marina de Avilés,

Hago saber: Que en el Juzgado de esta Ayudantía de Marina se ha iniciado el expediente que regula el Capítulo III del Título adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, con motivo

del salvamento del vapor de pesca *Joaquincho*, que tuvo lugar el día 30 del pasado mes de julio.

Todos los interesados en el expediente pueden alegar, durante el plazo de treinta días, por medio de escrito dirigido al Juez instructor del expediente, o por comparecencia ante el mismo, cuanto les convenga a sus intereses.

Avilés, 3 de agosto de 1944.—El Ayudante Militar de Marina, *Amador González-Posada*.

Don Diego Díaz Hernández, Teniente de Navío de la R. N. M., Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Huelva,

Hago saber: Que habiendo resultado debidamente justificada la pérdida del Nombramiento de Segundo Mecánico Naval de Andrés Domínguez Guerrero, según resolución recaída en el expediente que se instruye por pérdida del mismo, se declara nulo y sin valor alguno dicho documento; incurriendo en la responsabilidad a que haya lugar la persona que, de poseerlo o tener noticias de él, no lo entregue, comunique o haga uso del mismo.

Dado en Huelva, a los cuatro días del mes de agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Juez instructor, *Diego Díaz*.

Don Fernando de Salas Pintó, Alférez de Navío, Juez instructor del expediente que se instruye por la pérdida de la Cartera Militar núm. 7.890, perteneciente al Caballero Alumno D. Rafael de la Roche Nogués,

Hago saber: Que habiendo sufrido extravío el documento citado, se advierte a la persona que lo posea lo entregue en este Juzgado o a la Autoridad de Marina más próxima, bajo los perjuicios de rigor si así no lo hace.

Marín, 4 de agosto de 1944.—El Juez instructor, *Fernando de Salas*.

Don Luis Arana Eiguren, Teniente de Navío de la Reserva Naval Movilizada, Juez instructor del expediente instruido para acreditar la pérdida del Nombramiento de Primer Maquinista Naval de D. Celestino Ajuria Bilbao,

Hago saber: Que en dicho expediente consta decreto auditoriado de la Superior Autoridad Jurisdiccional de este Departamento, de fecha 23 de mayo de 1944, declarando nulo y sin valor dicho documento; incurriendo en responsabilidad la persona que lo poseyera y no hiciese entrega del mismo.

Bermeo, 5 de agosto de 1944.—El Juez instructor, *Luis Arana*.

COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE PINTURAS "INTERNATIONAL"

Fábrica en LUCHANA - ERANDIO - BILBAO

Marca Registrada

Únicos Agentes
y Fabricantes
en España



"HOLZAPFEL"

De las Pinturas
Patentadas
"HOLZAPFEL"

«INTERNATIONAL», para buques de fondos de hierro, acero y madera
«LAGOLINE».—«DAMBOLINE».—«GRIS NAVAL».—«ESMALTE SUN-
LIGHT».—Pinturas resistentes al petróleo, benzol y alcohol.—Pinturas y
barnices antiácidos.—Pinturas dieléctricas.—Pinturas y barnices aislan-
tes «INTERVOLT».—Barnices, esmaltes y demás productos nitroceluló-
sicos «INTERLAC».—Composiciones bituminosas.

Nuestras pinturas son las más resis-
tentes al aire del mar y al sol. Son
las de mayor duración, las mejores y,
por sus resultados, las más baratas.

Depósitos en todos los puertos y ca-
pitales de España. De las patentes
«INTERNATIONAL» hay depósitos
en todos los puertos del mundo.

B I L B A O